



Contrato por enseñanza académica: Nosotros: **Asociación de Educación y Cultura Alejandro Von Humboldt / Instituto de Idioma Alemán**, entidad con la cual firman por medio de este instrumento el siguiente contrato por enseñanza académica, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTEGRIDAD DEL CONTRATO Y APLICACIÓN: el presente contrato se integra por la cantidad de **07** cláusulas que a partir de la presente fecha deberán ser cumplidas a cabalidad por el estudiante y en caso de menores de edad por el padre de familia y/o encargado, quedan sin efecto todas aquellas disposiciones pactadas y establecidas en años anteriores que se opongan a las cláusulas del presente contrato, por lo que de ninguna manera se podrá argumentar que así se venía haciendo en años anteriores.

SEGUNDA: VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN Y DEL CONTRATO: El pago de la inscripción es por el valor de Q 380.00 y tendrá una validez de enero a noviembre 2022 al igual que el presente contrato, el pago de inscripción deberá ser de inmediato en el momento que la soliciten.

TERCERA: CONDICIONES DE PAGO: Los pagos deben realizarse por anticipado en los primeros **07 días de cada mes**, los alumnos deberán de realizar sus pagos mediante depósitos o transferencias en la siguiente cuenta: **Banco Industrial Deposito Monetario cuenta No. 082-000555-1 a nombre Instituto de Idioma Alemán**, el alumno podrá cancelar con tarjeta de crédito o débito en secretaria cuando las autoridades lo crean conveniente debido al efecto Covid-19.

CUARTA: MULTAS Y RECARGOS: Si el pago no se efectúa a más tardar el día 7 de cada mes los alumnos deberán de pagar **Q. 100.00** Correspondientes a mora y partir del día 10 o el siguiente día hábil de clases no se le permitirá el acceso a la clase si la deuda continua hasta que se realice el pago correspondiente con su respectiva mora; Si el cliente deposita a la cuenta del instituto con cheque de otro banco o realiza una transferencia y después dicho movimiento sale rechazado, se procederá a cobrar un monto por cargos administrativos de **Q. 100.00**

QUINTA: CUOTA DE SUPLENCIA: (esta cuota solo se aplica cuando el alumno se ausentará un mes completo): Si por algún motivo el alumno necesita ausentarse temporalmente en el ciclo escolar, deberá avisar en secretaria como fecha máxima el día 24 del mes anterior al que desea ausentarse y no deberá recibir ninguna sola clase el mes que desea ausentarse, la cuota de suplencia será la cantidad de **Q. 100.00** por cada mes de ausencia y deberá ser cancelado a más tardar el día 7 del mes correspondiente a la ausencia, Si la ausencia del ciclo escolar es definitiva no pagará nada, siempre y cuando dé el aviso correspondiente a más tardar el día 24 del mes anterior, de lo contrario el sistema seguirá realizando el cargo del mes completo que deberá cancelar. Si el alumno que culmine definitivamente su ciclo escolar decidiera reintegrarse nuevamente en el mismo ciclo deberá de pagar la inscripción como alumno de nuevo ingreso.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL ALUMNO: El alumno queda obligado a realizar los pagos como se establecieron anteriormente y sobre todo queda obligado a notificar del depósito o transferencia que está realizando enviando el comprobante de pago mediante correo electrónico o por WhatsApp, de ninguna manera el Instituto de Idioma Alemán asumirá tener el pago del estudiante sin que esté lo notifique debidamente en el momento de la transacción, de lo contrario se procederá a trabajar en base a la **cuarta cláusula**.

SEPTIMA: DERECHOS DEL INSTITUTO DE IDIOMA ALEMÁN: El Instituto de Idioma Alemán tiene la facultad de cerrar los cursos que llegarán a tener un mínimo de 5 alumnos **sin la obligación de ofrecer otro curso como alternativa**.

Horario Atención al Cliente Lunes a viernes de 8:30 a 15:00

Calendario del Instituto:

Administración: 03 de enero 2022 al 09 de diciembre 2022

Cursos intensivos y semi-intensivos: 10 de enero 2022 al 30 de noviembre 2022

Cursos día sábado: 22 de enero 2022 al 26 de noviembre 2022

Vacaciones: 11 al 17 de abril (Semana Santa) y 27 de junio al 03 julio (medio año).

Feriatos: 1 de mayo, día del trabajo // jueves 15 de septiembre, día de la independencia // jueves 20 de octubre, día de la Revolución // lunes 30 de octubre // martes 1 de noviembre y demás feriatos oficiales en la fecha que la ley los establezca.

El día 29 de octubre **no habrá clases** por capacitación de maestros.

En la entrega de los Certificados de Goethe B1, B2, C1, C2 **NO HABRA CLASES EN CURSOS SEMI-INTENSIVOS EN LA TARDE (Pendiente fecha)**

